

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 2734.

Artículo de oficio,

(Número 296.)

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Presupuestos.—Circular.—Por el ministerio de la Gobernacion del Reino se me dice con fecha 18 del actual lo que sique:

A consecuencia del real decreto de 31 de mayo próximo pasado, comunicado á V. S. en 4 del corriente mes por el cual se dispone que los recargos para el déficit de los presupuestos provinciales y municipales que se impongan á la contribucion territorial, se exijan sobre los cupos actuales del repartimiento de los trescientos millones de la misma; pero reducidos á un ocho y veinte por ciento respectivamente, en vez del diez y veinte y cinco establecidos por los artículos 4.° y 5.° de la instruccion de 8 de junio de 1847; la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar, de conformidad con lo manifestado por el ministerio de Hacienda que al aprobar los presupuestos respectivos al año de 1851, se reduzca la concesion de los recargos á los términos que prescribe el indicado real decreto, con la advertencia de que, pudiendo los cupos provinciales y municipales de contribucion territorial que rigen actualmente, sufrir alguna variacion para el año inmediato, habrá tambien de sujetarse á ella en su caso la concesion que se haga de los recargos respectivos. De real órden comunicada por el señor ministro de la Gobernacion del Reino, lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial para noticia de los ayuntamientos y efectos oportunos. Palma 29 de junio de 1850.—
Joaquin Maximiliano Gibert.

(Número 297.)

Francisco Caballero, natural de esta ciudad, soldado del regimiento infantería Fijo de Ceuta, se servirá acercarse á la secretaria de este gobierno de provincia para recoger un documento que le interesa. Palma 30 de junio de 1850.—Vicente Segui, secretario.



Don Joaquin Maximiliano Gibert y Alabau, declarado dos veces benemérito de la patria, comendador de número de la real órden americana de Isabel la católica, comendador de la precitada real orden, caballero de la real y distinguida de Cárlos III, condecorado con varias cruces y escudos cívicos y militares, corresponsal de mérito de la academia nacional arqueológica, socio de número y corresponsal de diferentes sociedades económicas de amigos del pais, socio residente de la academia de ciencias y letras de la provincia de las islas Baleares, primer gefe del cuerpo de administracion civil, gobernador de provincia, director superior del servicio de sanidad y subdelegado de rentas de dichas

Por el presente se cita, llama y emplaza á Bartolomé Rosselló, (a) Firella, natural y vecino de la villa de Felanitx, ausente y fugitivo de la justicia, para que dentro el término de nueve dias que se le señalan por el primer plazo se presente en este juzgado de rentas á prestar declaracion indagatoria en la causa que contra él se sigue por contrabando en primer grado, con apercibimiento de que pasado el término correspondiente de los edictos y pregones sin haberse presentado se seguirá y sustanciarà la referida causa sin mas citarle ni llamarle en su rebeldía, y se notificarán los procedimientos hacederos en los extrados de este juzgado hasta sentencia definitiva, parándole los per-juicios á que haya lugar. Y para que llegue á noticia de dicho fugitivo mando fijar el presente por los lugares que corresponde. Palma 1.º de julio de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert. Por mandado de S. S. - Miguel Villalonga, escribano.



CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que á continuacion se expresan durante la segunda quincena del mes de mayo de 1850.

						Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera.	ive	19		10		4	4	"
Cebada, id.	OI.	2	DA	P.9	1	2	8))
Centeno, id Maiz, id	1.9			. U.G		2	8	»
Garbanzos, id.		•				4	10))
Arroz, arroba.					•	1	16	2
Aceite, cuartan			-			1	6))
Vino, cuartin.		•				.))	17))
Aguardiente, ide Vaca, libra.	em.					5	2)))
idea, iibia.	*))	8	3)

	Carnero idom	
annito moderni	Carnero, idem	>>
Gibert y Alabau,	Tocino, id 9	-))
érito de la patria,	Trigo candeal, cuartera 6 6))
la mad du du parria,	nabas, idem))
la real órden ame-	napichuelas id	"
a, comendador de		
aballero de la real))
III, condecorado	Carbon id	6
os cívicos y mili-	Carbon, id	"
ito de la academia	Algarrobas, id))
cio de número y	Aimenuron, Id 16	n
	Queso, Id	"
sociedades econó-	Land. III.	
socio residente de	Palma 1 ° da · · · · · · · · · · · · »))
letras de la pro-	Palma 1.º de junio de 1850.—El alca	lde
e naimon anta dal	Jaime Montaner Morey	



CIUDAD DE MAHON.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se expresan durante la segunda quincena del mes de mayo de 1850.

					Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera .					4	15	_
Cebada, id))
Centeno, id.	•		19.1		1	13))
Main 11))))))
Maiz, id.		0.1	9.	H.))))))
Garbanzos, id.	9.1	a.	Ti	LI	7	1	22
Arroz, arroba.			30		1	1))
Aceite, cuartan.	•				1	4	9
Vine quartien.		du			I	1	9
Vino, cuartin.		1.5		117	111	2	6
Aguardiente, idem.				11	4	145781	W
Vaca, libra						'n	
Vaca, libra. Carnero, id.	is	91	Pap.))	50.500))
Tocino, id.	mio		obj))	5))
Trian))	7))
Trigo candeal, cuar	rter	a.	900))))	"))
Habas, id	15				3	203 91	UD SHE
Habichuelas, id.	d bak			iin	4	, J))
						4))
Loño mintel				0.	. 4	4))
Leña, quintal. Carbon, id.))	6))
Carbon, id.					1	1))
Algarrobas, id.	100			36	911, 80	1 85 0	
Almendron, id.	1	111	i s	anh	10000	" " " " " " " " " " " " " " " " " " " "))
^		-				.))))
					700	16))
Lana, id			1	18.01	10	16))

Mahon 1°. de junio de 1850.—Juan Pons y Andreu.



	(Continúa el proyecto de ley y presupuestos	para el año de 185	0.)
ículos	Gastos imprevistos.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	d Contadori
	nantan manan		
1	CAPITULO XXXI. Material de imprevistos generales	100,000	y csino
1	CAPITULO XXXII. Idem de agricultura, industria y comercio.	100,000	
1	CAPITULO XXXIII. Idem de instruccion pública	277,000	
	CAPITULO XXXIV.	Tespro y de la C	
1	70,000	400,000	877,00
	Total	general on truzad alificacion de dares	61.229,40
	SECCION NOVENA	iquidadora de atra dencia de la casa	Comision I Superinten
	Presupuesto del ministerio	de Hacienda	Asignacion
000,	1,584		
	Administracion central.		
	CAPITULO I.		
Moe	PERSONAL.	avor de cuentar	
T	Secretaria del ministerio	1.148,500	
2	Direccion general del Tesoro público	513,000	
3	Tesorería central	125,000	
4	Contaduría general Reino	1.476,000	
5	Intervencion de la tesoreria central.	158,000	£
6	Direccion general de contribuciones directas	100 000	
000	y estadística.	490,000	
7	Idem id. de indirectas	300,000	
8	Idem id. de aduanas	$395,000 \\ 349,000$	
9	Idem id. de rentas estancadas	327,000	
10 11	Idem id. de fincas del Estado	243,000	
12	Idem id. de lo Contencioso	78,000	
13	Idem del Tesoro público y de la Contaduría	10,000	
10	general del Reino	53,000	
14	Visitadores generales de Hacienda	240,000	
15	Direccion general de loterías	1.372,000	
16	Comisaria general de Cruzada	351,700	hekilidetine3
17	Junta de calificacion de derechos de las clases	ner or small and	
ie ut	pasivas	439,000	
18	Idem de partícipes legos en diezmos	mar Dinala and	
19	Comision liquidadora de atrasos del clero	35,500	
20	Superintendencia de la casa de los consejos.	»	
21	Asignaciones para impresiones de los presu-	sbaz	Idem de Cru
	puestos generales del Estado.	de aduan s y resg	8.193,7
1.1	CADITULO II	No hama da ta	
	CAPITULO II.		
	Administracion central.		
	MATERIAL.		
		280,000	
1	Secretaria del ministerio	66,000	

28

Articulos		
-----------	--	--

Artica'	08-		
3	Tesorería central	18,000	
	Contaduría general del Reino.	226,000	- MOHDHAN
5	Intervencion de la tesorería central.	12,000	
6		12,000	
0	Direccion general de contribuciones directas	67,000	
~	y estadística.	40,000	
7	Idem de indirectas		1 1 15
8	Idem de aduanas	180,000	as lines II a
9	Idem de rentas estancadas	60,000	
10	Idem de fincas del Estado.	70,000	
11	Idem de lo Contencioso	37,000	All makes
12	Archivo de las direcciones de rentas.	5,000	
13	Idem del Tesoro y de la Contaduria general	TIVY TO COOTINI	
	del Reino.	6,000	
14	Visitadores generales de Hacienda	100,000	
15	Direccion general de loterias	70,000	
16	Comisaría general de Cruzada	111,000	
17	Junta de calificacion de derechos de las clases		
	pasivas	37,000	
18	Idem de partícipes legos en diezmos	42,000	
19	Comision liquidadora de atrasos del clero.	7,000	
20	Superintendencia de la casa de los consejos	20,000	
21	Asignacion para impresion de los presupuestos		
	generales del Estado	120,000	
	a manual designation of the control		1.584,000
	CAPITULO III.	manus manusta minus	
	T. 7 1		
	Tribunal mayor de cuentas.		
	PERSONAL.		
1	Tribunal mayor de cuentas	TWOSHEE	1.681,325
ansi-	Tribunat mayor de caentas.	t del ministerio.	1.001,020
	CAPITULO IV.	general del Tesor	
	ring the man of 000 delices and the second second	central	Lesoreria
	Tribunal mayor de cuentas.		
	central		
	MATERIAL. aniografia concioud	general de contri	of Direction
1	Tribunal mayor de cuentas	W. soilel	60,000
	OI DAMAIL O AI		
	CAPITULO V.		8 Idem id. v
	Administración appoincial		
	Administracion provincial,	in fincas del Estado	
	PERSONAL,		
1	Juzgados de Hacienda	353,733	
9	Intendencia de Madrid.	85,000	
2	Administracion provincial de contribuciones	del Reino.	genera
· ·	directas	5.373,533	14. Visitadore
4	Idem de contribuciones indirectas.	9.400,026	
5	Contabilidad provincial de Hacienda	2.771,233	16 Comisaria
6	Tesorerías de idem.	2.170,133	17 Junta de c
7	Administracion provincial de aduanas	4.621,417	pasivas
8	Idem de rentas estancadas	4.529,446	
9	Idem de fincas del Estado.	3.173,203	19 Comision
10	Idem de loterias.	2.184,900	20 . Superinter
11	Idem de Cruzada	291,453	
12	Inspectores de aduanas y resguardos	807,500	
14	inspectores de aduanas y resguardos	001,000	35.761,577
			2011021011

(Se continuard.)